

GACETA MUNICIPAL

No. 92-I • Chihuahua, Chihuahua, 25 de noviembre de 2019



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO

PÁGINA

Acuerdo mediante el cual se publica el Sobreseimiento que obra en el expediente 0029/2019 a nombre de Guadalupe Paz Tovar de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria del Municipio de Chihuahua.....3

Acuerdo mediante el cual se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de Oficialía Mayor:.....5

- O.M69/19, relativo a la Adquisición de vehículos tipo sedán, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
- O.M73/19-Bis, relativo a la Adquisición de maquinaria y equipo de construcción, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- O.M74/19, relativo a la Adquisición de equipo y componentes de cómputo para diversas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor.
- O.M.81/19, relativa a la Adquisición de grúa hidráulica para el mantenimiento del alumbrado público del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

Acuerdo mediante el cual se publican las Licitaciones Públicas Presenciales del Instituto Municipal de Pensiones.....10

- IMPE/LP/05/2019, relativa a la Adquisición de mobiliario y equipo de oficina.
- IMPE/LP/06/2019, relativa a la Adquisición de equipo médico.

Acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua autoriza implementar una metodología especial, con el propósito de simplificar 71 trámites y servicios de 8 Dependencias del Municipio de Chihuahua.....15

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 138/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

Único: Se publica el sobreseimiento que obra en el expediente 0029/2019 a nombre de Guadalupe Paz Tovar de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria del Municipio de Chihuahua que consta en oficio N° 287/19S remitido por el Subsecretario del H. Ayuntamiento Chihuahua al Coordinado de la Secretaría del Ayuntamiento de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días de Noviembre del dos mil diecinueve, el suscrito Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de los testigos, Lic. Elsa García Lucero y Lic. Manuel González Domínguez, hago constar que en el expediente **0029/2019**, relativo al procedimiento instaurado con motivo de la solicitud de la **C. Guadalupe Paz Tovar**, del predio ubicado en **Calle Columbus Número 150, Colonia Francisco Villa, de esta Ciudad de Chihuahua**, la última actuación que obra en autos es de fecha veintiuno de agosto del dos mil diecinueve, consistente en constancia levantada por esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, en la que trató de comunicarse con el solicitante para hacer de su conocimiento el contenido del reporte de verificación física de fecha 13 de junio de 2019, en el apartado en el que se asienta "solicitar acceso, casa invadida", a fin de que se permita a los peritos de esta subdirección el acceso al predio motivo del presente procedimiento, por lo que se le llamo por teléfono y no contestó y mando a buzón varias veces. y a partir de esta fecha ha omitido comparecer a esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria la Promovente a efectos de impulsar y dar seguimiento a su trámite dentro de los subsecuentes 45 días hábiles, contados a partir del oficial al que se ha hecho referencia. CONSTE.

ACUERDO.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días de noviembre del dos mil diecinueve.

Vista la Constancia que antecede y toda vez que a la fecha ha transcurrido en exceso el término de 45 días hábiles desde la última actuación ya que esta se realizó con fecha diecisiete de abril del dos mil dieciocho, a la **C. Guadalupe Paz Tovar** impulsara y diera seguimiento a los trámites correspondientes al expediente en que se actúa, habiendo transcurrido **DOS MESES DIECISÉIS DÍAS**. Por lo que con fundamento en el contenido del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 125 numeral 18, 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 1, 3, 8, 11 fracción XVIII, 28 fracción I, 29 fracción IV, XXXVIII, 45, 47, 60, 115 fracción III, y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; artículos 1 fracción I, 4, 5 fracción I, 20, 30 fracción II inciso "E", 31 fracción II inciso "F", 34 bis fracción III, y demás conducentes y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; artículos 1 fracción III, 7 fracción II, 29, 31 y demás conducentes y aplicables del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua; se declara el **Sobreseimiento del procedimiento por inactividad** instaurado en el expediente **0029/2019**.

Notifíquese el presente a la **C. Guadalupe Paz Tovar** por medio de lista, en los Estrados de la Presidencia Municipal, como en los de esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, así mismo, se solicite a la Subsecretaría del Ayuntamiento la publicación correspondiente en la gaceta municipal; lo anterior con fundamento en el artículo 2 y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; y de aplicación supletoria al procedimiento administrativo lo relativo en el Título II, Capítulo VII, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua. Hágase entrega de la documentación personal que obra en el citado expediente previa copia que quede en el mismo. Y una vez hecho lo anterior, envíese el expediente al archivo como asunto total y completamente concluido.

Así lo acordó y firma el Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de sus dos testigos, Lic. Elsa García Lucero y Lic. Manuel González Domínguez.

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 139/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

Único: Se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de Oficialía Mayor O.M69/19, relativo a la Adquisición de vehículos tipo sedán, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, O.M73/19-Bis, relativo a la Adquisición de maquinaria y equipo de construcción, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano, O.M74/19, relativo a la Adquisición de equipo y componentes de cómputo para diversas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor y O.M.81/19, relativa a la Adquisición de grúa hidráulica para el mantenimiento del alumbrado público del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 69/19-Bis**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 13 y el 26 de noviembre del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de vehículos tipo sedán, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	13/11/2019
Junta de Aclaraciones	20/11/2019, 11:30 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	27/11/2019, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS****RESUMEN DE CONVOCATORIA****Licitación Pública Presencial.**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 73/19-Bis**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 16 y el 28 de noviembre del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de maquinaria y equipo de construcción, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	16/11/2019
Junta de Aclaraciones	22/11/2019, 10:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	29/11/2019, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 74/19-Bis**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 16 y el 28 de noviembre del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de equipo y componentes de cómputo para diversas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, dependiente de Oficialía Mayor.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	16/11/2019
Junta de Aclaraciones	22/11/2019, 11:30 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	29/11/2019, 11:30 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS****RESUMEN DE CONVOCATORIA****Licitación Pública Presencial.**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 81/19**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 16 y el 28 de noviembre del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de grúa hidráulica para el mantenimiento del alumbrado público del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	16/11/2019
Junta de Aclaraciones	22/11/2019, 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	29/11/2019, 13:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 140/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio del Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua, mediante el cual:

Único: Se publican las Licitaciones Públicas Presenciales del Instituto Municipal de Pensiones IMPE/LP/05/2019, relativa a la Adquisición de mobiliario y equipo de oficina y IMPE/LP/06/2019, relativa a la Adquisición de equipo médico.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/05/2019 BIS**

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONVOCAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/05/2019 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, REQUERIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES:

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
ONCE	1	MESA/CARRO DE SERVICIO MULTIUSOS USO RUDO CROMADO
TRECE	1	BANCO DE ALTURA DE UN PELDAÑO,
DIECISIETE	15	LAVABOS CON GABINETE DE MADERA DE 2 PUERTAS.

Y DOS PARTIDAS MÁS DESCRIBIENDO LAS ESPECIFICACIONES A DETALLE EN LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO.

B) CALENDARIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 15:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. SE CONSIDERARÁN DÍAS INHÁBILES LOS SÁBADOS Y DOMINGOS.	EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES UBICADO EN LA CALLE RÍO SENA NO. 1100 DE LA COLONIA ALFREDO CHÁVEZ DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.	EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES UBICADO EN LA CALLE RÍO SENA NO. 1100, COLONIA ALFREDO CHÁVEZ DE ESTA CIUDAD. A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019.

C) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.
2. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
4. BALANCE GENERAL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),
5. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
7. LOS DEMÁS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS BASES.

D) COSTO DE PARTICIPACIÓN:

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES POR LA CANTIDAD NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/05/2019 BIS, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

E) CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y FORMA DE PAGO:

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN LOS LUGARES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

EL PAGO SE HARÁ CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

F) ANTICIPO: EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**G) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, FALLO Y GENERALIDADES:**

1. AL TÉRMINO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE INFORMARÁ RESPECTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.

2. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, POR LO QUE CON BASE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ADJUDICARÁ LA PARTIDA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MÁS BAJA.

3. LA CONVOCANTE, RECHAZARÁ LAS PROPUESTAS QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

CHIHUAHUA, CHIH. 23 DE NOVIEMBRE DE 2019

ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/06/2019 BIS**

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 70 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONVOCAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/06/2019 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO REQUERIDA POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES:

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
UNO	1	ALCOHOLIMETRO AL-7000
SIETE	4	CAMILLA RODABLE HIDRAULICA Y NEUMATICA DE ALTURA VARIABLE, CON BARANDALES PARA USO EN ÁREA DE URGENCIAS
VEINTISEIS	15	DISPENSADOR DE CONOS PARA OTOSCOPIO

Y 23 PARTIDAS MÁS DESCRIBIENDO LAS ESPECIFICACIONES A DETALLE EN LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO.

B) CALENDARIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN <u>DÍA HÁBIL</u> PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M A 15:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. SE CONSIDERARÁN DÍAS INHABILES LOS SÁBADOS, DOMINGOS.	EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES UBICADO EN LA CALLE RÍO SENA NO. 1100 DE LA COLONIA ALFREDO CHÁVEZ DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.	EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES UBICADO EN LA CALLE RÍO SENA NO. 1100, COLONIA ALFREDO CHÁVEZ DE ESTA CIUDAD. A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019.

C) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.
2. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
4. BALANCE GENERAL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),
5. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6. ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

7. LOS DEMÁS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS BASES.

D) COSTO DE PARTICIPACIÓN:

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES POR LA CANTIDAD NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/06/2019 BIS, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

E) CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y FORMA DE PAGO:

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN LOS LUGARES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

EL PAGO SE HARÁ CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

F) ANTICIPO: EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

G) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, FALLO Y GENERALIDADES:

1. AL TÉRMINO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE INFORMARÁ RESPECTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.

2. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, POR LO QUE CON BASE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ADJUDICARÁ LA PARTIDA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MÁS BAJA.

3. LA CONVOCANTE, RECHAZARÁ LAS PROPUESTAS QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

CHIHUAHUA, CHIH. 23 DE NOVIEMBRE DE 2019

**ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 141/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Noviembre del 2019, número 21/19, mediante, el cual:

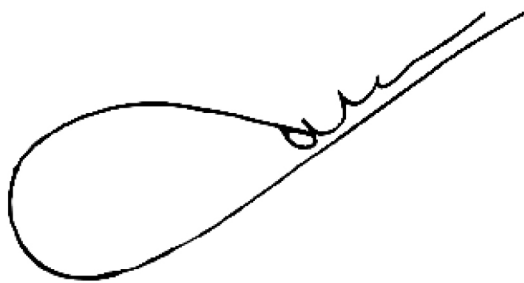
Único: El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua autoriza implementar una metodología especial, con el propósito de simplificar 71 trámites y servicios de 8 Dependencias del Municipio de Chihuahua. Lo anterior relacionado a las líneas estratégicas planteadas entre el Municipio de Chihuahua y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 21/19**

LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA, SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORICE IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA ESPECIAL, CON EL PROPÓSITO DE SIMPLIFICAR 71 TRÁMITES Y SERVICIOS DE 8 DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LO ANTERIOR RELACIONADO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLANTEADAS ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA (CONAMER). LA REGIDORA AL PRESENTAR LA PROPUESTA EXPLICA LOS MOTIVOS POR LOS QUE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO SE AUTORICE LA PROPUESTA TOMÁNDOLO PRIMERAMENTE COMO UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN VIRTUD DE QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS ACCIONES Y LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN SEGUIR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA INTEGRAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA SIMPLIFICA EN EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DURANTE LA PRESENTACIÓN LA REGIDORA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS 71 TRÁMITES QUE SE DESCRIBEN EN EL PUNTO DE ACUERDO, ANTE ELLO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISPENSA DE LECTURA SOLICITADA. ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN LA SOLICITUD DE LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, LA ALCALDESA MUNICIPAL, TOMA EL MICRÓFONO Y EN RELACIÓN CON EL TEMA, AGREGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

“SI ME PERMITE NADA MÁS AUNARLE A ESTA INFORMACIÓN, GRACIAS REGIDORA, SON 10 TRÁMITES DE LOS CUALES LA CIUDADANÍA, LOS CHIHUAHUENSES SOLICITAN MÁS AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EL MUNICIPIO TIENE MÁS DE 480 LICENCIAS, PERMISOS, TRÁMITES QUE SE EXPIDEN EN EL MUNICIPIO Y ESTA PARTE DE LA MEJORA REGULATORIA, PUES NOS VA A AYUDAR A SIMPLIFICAR, A NO REPLICAR LAS MISMAS AUTORIZACIONES Y LICENCIA Y A QUE SE AHORRE TIEMPO Y DINERO POR PARTE DE LOS CHIHUAHUENSES PARA PODER REALIZAR SUS TRÁMITES Y ESTABLECERLO DE FORMA LEGAL CON EL MUNICIPIO, ESTOS 10 TRÁMITES SI ME PERMITEN DE MANERA RÁPIDO DECÍRSELOS, EN PRIMER LUGAR ES LA ALTA DE PROVEEDORES, EL SEGUNDO ES EL PERMISO PARA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA, EL TERCERO ES PERMISOS PARA ESPECTÁCULOS, EL CUARTO ES ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, EL QUINTO SON LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN, EL SEXTO, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EL SÉPTIMO IMPACTO AMBIENTAL, EL OCTAVO CONSTANCIA DEL BUEN FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS AFOROS, EL 9 PROGRAMAS INTERNOS Y DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, Y EL 10 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL ESPECTADOR QUE TAMBIÉN PERTENECE A PROTECCIÓN CIVIL Y CORRESPONDE AL AFORO, ENTONCES, MUY AGRADECIDOS POR SU APOYO, PORQUE ESTAMOS DANDO PUES UNA SOLUCIÓN MUY IMPORTANTE PARA TODOS LOS CHIHUAHUENSES, PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD, Y SOBRE TODO PARA LA COMPETITIVIDAD, ASÍ QUE GRACIAS Y GRACIAS AL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE HAN ENCABEZADO ESTE PROYECTO.”

AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN PRIMERTÉRMINO EL SECRETARIO, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, LA PROPUESTA DE QUE EL ASUNTO PRESENTADO POR LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, SEA CONSIDERADO COMO UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE CONSIDERA COMO ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, CONSISTENTE EN PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORICE IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA ESPECIAL, CON EL PROPÓSITO DE SIMPLIFICAR 71 TRÁMITES Y SERVICIOS DE 8 DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LO ANTERIOR RELACIONADO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLANTEADAS ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA (CONAMER).

EN ATENCIÓN AL ACUERDO QUE ANTECEDE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

SEGUNDO. EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, AUTORIZA Y EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. MISMO QUE CONTIENE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1.- EL PRESENTE ACUERDO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS ACCIONES Y LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN SEGUIR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA INTEGRAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA SIMPLIFICA EN EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ARTÍCULO 2.- PARA EFECTOS DE ESTE ACUERDO SE ENTENDERÁ POR:

I. ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN: LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS O JURÍDICAS REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, Y SUS DEPENDENCIAS, TENDIENTES A REDUCIR EL COSTO SOCIAL DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS CORRESPONDIENTES;

II. ACUMULACIÓN DE REQUISITOS: AL TIEMPO EN DÍAS HÁBILES QUE TOMA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DEL SECTOR PRIVADO EN COMPRENDER LOS REQUISITOS, RECABARLOS Y ENTREGARLOS DE MANERA COMPLETA EN LA DEPENDENCIA PARA SOLICITAR UN TRÁMITE Y/O SERVICIO;

III. CONAMER: LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y OPERATIVA, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA MEJORA DE LAS REGULACIONES Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS MISMOS, PROCURANDO QUE ÉSTOS GENEREN BENEFICIOS SUPERIORES A SUS COSTOS Y EL MÁXIMO BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD;

IV. COSTO SOCIAL: AL VALOR MONETARIO ANUAL DEL TIEMPO DESTINADO A LA ACUMULACIÓN DE REQUISITOS Y RESULTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA RESPECTO DE UN TRÁMITE Y/O SERVICIO ESPECÍFICO;

V. UMMR, UNIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA: LA AUTORIDAD ENCARGADA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, DE LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

VI. DEPENDENCIA(S): LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SUS ENTIDADES;

VII. ENLACE: EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SIMPLIFICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DEPENDENCIA DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO.

VIII. REGLAMENTO: REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA;

IX. PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: EL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA MEDIANTE EL CUAL LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO SE COMPROMETEN A SIMPLIFICAR EN UN PERIODO ESTABLECIDO LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS CON MAYOR COSTO SOCIAL;

X. REQUISITOS: LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA COMPLETAR UN TRÁMITE Y/O SERVICIO, INCLUYENDO FORMATOS, COPIAS, COMPROBANTES DE PAGOS, FOTOGRAFÍAS Y TODO AQUEL ENTREGABLE QUE EL PARTICULAR DEBA PRESENTAR ANTE UNA DEPENDENCIA;

XI. RESOLUCIÓN DE LA DEPENDENCIA: AL TIEMPO EN DÍAS HÁBILES QUE TOMA A UNA DEPENDENCIA DAR UNA RESPUESTA FINAL, SEA POSITIVA O NEGATIVA, DE UN TRÁMITE Y/O SERVICIO;

XII. RESPONSABLE(S) OFICIAL(ES) DE MEJORA REGULATORIA: EL(LOS) SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S), CON NIVEL MÍNIMO DE SUBDIRECTOR U HOMÓLOGO, DESIGNADO POR LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS PARA COORDINAR LA POLÍTICA REGULATORIA AL INTERIOR DE LA MISMA;

XIII. OIC, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: LA AUTORIDAD ENCARGADA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL DE DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS;

XIV. SIMPLIFICA: EL PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN DE CARGAS EN EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA, CUYA HERRAMIENTA DE POLÍTICA PÚBLICA PERMITE IDENTIFICAR Y MEDIR LOS COSTOS GENERADOS POR LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS A NIVEL SUB NACIONAL, PARA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS MÁS COSTOSOS Y POR ENDE DISMINUIRLOS, REFLEJANDO UN AHORRO IMPORTANTE PARA EL ESTADO, MUNICIPIO O ALCALDÍA QUE LO IMPLEMENTE;

XV. SERVICIO: EL BENEFICIO O ACTIVIDAD QUE BRINDAN LAS DEPENDENCIAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A LAS PERSONAS INTERESADAS, FÍSICAS O MORALES DEL SECTOR PRIVADO, PREVIA SOLICITUD Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS APLICABLES;

XVI. TRÁMITE: CUALQUIER SOLICITUD O ENTREGA DE INFORMACIÓN QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DEL SECTOR PRIVADO REALICEN ANTE UNA DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO, YA SEA PARA CUMPLIR UNA OBLIGACIÓN, OBTENER UN BENEFICIO O SERVICIO O, EN GENERAL, A FIN DE QUE SE EMITA UN RESULTADO, Y

XVII. TRÁMITE(S) Y/O SERVICIO(S) PRIORITARIO(S): LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS QUE REPRESENTAN EL MAYOR COSTO SOCIAL PARA EL [MUNICIPIO].

ARTÍCULO 3.- EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA SERÁ INTEGRADO, PUBLICADO, MONITOREADO Y EVALUADO POR LA UMMR CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 10 DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ARTÍCULO 4.- PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA, LA UMMR ELABORARÁ PARA CADA TRÁMITE Y/O SERVICIO PRIORITARIO UNA FICHA DE INFORMACIÓN, CONFORME AL ANEXO 1 Y 2 DEL PRESENTE ACUERDO, QUE DEBERÁ SER ENVIADA MEDIANTE OFICIO AL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE CADA DEPENDENCIA PARA SU VALIDACIÓN.

ARTÍCULO 5.- LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN MANIFESTAR EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LAS FICHAS DE INFORMACIÓN, MEDIANTE OFICIO A LA UMMR, LOS COMENTARIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS

DE CADA UNA DE DICHAS FICHAS.

CUANDO A JUICIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA LOS COMENTARIOS ENVIADOS POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE NO SEAN SATISFATORIOS, PODRÁ SOLICITAR QUE, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA SURTIDO EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO CON LOS COMENTARIOS, REALICE LAS AMPLIACIONES O CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR. LA DEPENDENCIA DEBERÁ ENVIAR RESPUESTA DE LAS AMPLIACIONES O CORRECCIONES A LA UMMR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN.

CUANDO A CRITERIO DE LA UMMR, LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO PRIORITARIO SIGA SIN AJUSTARSE A LAS AMPLIACIONES O CORRECCIONES, SE SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO AL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA, LAS RAZONES RESPECTIVAS EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA.

LA DEPENDENCIA DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO LAS RAZONES RESPECTIVAS, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES A LA UMMR. DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LAS RAZONES RESPECTIVAS POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN CONFORME A LA PROCEDENCIA DE LAS AMPLIACIONES O CORRECCIONES DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 6.- DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS VALIDACIONES POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS, LA UMMR, DIFUNDIRÁ PARA SU CONSULTA PÚBLICA LAS FICHAS DE INFORMACIÓN VALIDADAS DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS PRIORITARIOS, CONFORME AL ANEXO 2 DEL PRESENTE ACUERDO, DURANTE 30 DÍAS HÁBILES EN EL PORTAL WEB DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA BAJO EL LINK <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/> A FIN DE RECABAR LOS COMENTARIOS DE LOS PARTICULARES Y DE LOS SECTORES INTERESADOS.

DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA, LA UMMR REMITIRÁ A LAS DEPENDENCIAS LOS COMENTARIOS QUE, EN SU CASO, RECIBA DE LOS PARTICULARES Y DE LOS SECTORES INTERESADOS.

LAS DEPENDENCIAS ANALIZARÁN Y, EN SU CASO, TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS COMENTARIOS DE LOS PARTICULARES Y SECTORES INTERESADOS, PARA ELABORAR LA FICHA DE INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO 7.- LOS RESPONSABLES OFICIALES DE MEJORA REGULATORIA MANIFESTARÁN SU CONFORMIDAD, DE SER EL CASO, MEDIANTE OFICIO, Y EN TERMINOS DEL FORMATO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 2 EL CUAL SE DENOMINA FICHA DE INFORMACION DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS, A LA UMMR QUE INTEGRARÁ LA VERSIÓN DEFINITIVA DE LAS FICHAS DE INFORMACIÓN.

ARTÍCULO 8.- EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA POR PARTE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 5, 6, Y 7, DEL PRESENTE ACUERDO, LA UMMR SOMETERÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS PRIORITARIOS DE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO 9.- EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA CONSISTIRÁ EN LAS ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN DEFINIDAS EN EL ARTÍCULO 7 DEL PRESENTE ACUERDO, LAS CUALES CONTENDRÁN DE MANERA PUNTUAL LOS RESPONSABLES OFICIALES DE MEJORA REGULATORIA, MECANISMOS Y FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.

LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA SERÁ DEFINIDA CONFORME A LAS FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTAS POR LAS DEPENDENCIAS.

ARTÍCULO 10.- LA UMMR SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, EL PROGRAMA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO O GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES EN QUE LOS RESPONSABLES OFICIALES DE MEJORA REGULATORIA MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD.

ARTÍCULO 11.- EL MECANISMO DE MONITOREO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE REPORTES CUATRIMESTRALES DE AVANCES DE LAS ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA, Y SE ENVIARÁN A LA UMMR, MISMA QUE EN SU CASO, PODRÁ SOLICITAR A LAS DEPENDENCIAS UN REPORTE EXTEMPORÁNEO DE AVANCES.

ARTÍCULO 12.-EL ENVÍO A LA UMMR DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 4, 5, 6, Y 10 DEL PRESENTE ACUERDO, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LOS RESPONSABLES OFICIALES DE MEJORA REGULATORIA DE LAS DEPENDENCIAS ATENDIENDO AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL ANEXO 3 DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO 13.- LA UMMR TENDRÁ UN PLAZO DE 60 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO O GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA ENVIAR LAS FICHAS DE INFORMACIÓN A LOS RESPONSABLES OFICIALES DE MEJORA REGULATORIA PARA DAR INICIO A LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA.

ARTÍCULO 14.- LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS CON MAYOR COSTO SOCIAL, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA.

ARTÍCULO 15.- PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN UNA VEZ QUE FINALICE EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA, EN EL PERÍODO ESTABLECIDO, LA UMMR ENVIARÁ LA INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS PRIORITARIOS A LA CONAMER, PARA QUE SE REALICE NUEVAMENTE EL CÁLCULO DEL COSTO SOCIAL MEDIANTE EL SIMPLIFICA.

SE CONSIDERARÁ UN IMPACTO POSITIVO DE LAS ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA SI EL COSTO SOCIAL DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS PRIORITARIOS ANTES DE INICIAR EL SIMPLIFICA ES MAYOR AL COSTO SOCIAL DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS PRIORITARIOS UNA VEZ FINALIZADO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO. LAS DEPENDENCIAS CONTARÁN CON 20 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO, PARA DESIGNAR A SU RESPECTIVO RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA, ASÍ COMO NOTIFICAR DE DICHA DESIGNACIÓN A LA UNIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

TERCERO. LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA, SE HARÁ DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA MATERIA, Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO.

ANEXO 1: TRÁMITES Y SERVICIOS PRIORITARIOS

CONSECUTIVO	NOMBRE DEL TRÁMITE	RECOMENDACIÓN
1	INSTALACIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS.	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; LA INSPECCIÓN DEBE PROGRAMARSE Y REALIZARSE EN MENOS DE TRES DÍAS, PREFERENTEMENTE SIN LA ASISTENCIA DEL CONTRIBUYENTE;



2	PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	MANUAL INFORMATIVO POR TRÁMITE; LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS COMPLETO Y RESOLUCIÓN;
3	AGUA POTABLE Y DRENAJE	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; LA INSPECCIÓN DEBE PROGRAMARSE Y REALIZARSE EN MENOS DE TRES DÍAS, PREFERENTEMENTE SIN LA ASISTENCIA DEL CONTRIBUYENTE; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
4	PROGRAMA DE BECAS DE TRANSPORTE	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DE REUNIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.
5	BECAS ACADÉMICAS	SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE REUNIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.
6	ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO;
7	NÚMERO OFICIAL	SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA;

8	CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN ESTACIONES DE SERVICIO	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS COMPLETO Y RESOLUCIÓN;
9	CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS COMPLETO Y RESOLUCIÓN;
10	USO DE SUELO COMERCIO DISTRITAL	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS COMPLETO Y RESOLUCIÓN;
11	USO DE SUELO GASOLINERAS, GASERAS, PANTEONES, RECOLECTORAS DE DESECHOS TÓXICOS Y OTROS GIROS ESPECÍFICOS	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS COMPLETO Y RESOLUCIÓN;
12	USO DE SUELO HABITACIONAL	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS COMPLETO Y RESOLUCIÓN;
13	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN COMO TRÁMITE MENOR DE 60 M2 (VIVIENDA NUEVA)	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
14	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA TRÁMITE MAYOR COMERCIAL	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
15	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA TRÁMITE MENOR DE 60 M2 (LOCAL COMERCIAL NUEVO)	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;

16	PERMISO CONSTRUCCIÓN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL
17	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDAS NUEVAS MAYORES A LOS 60 M2 DE CONSTRUCCIÓN.	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
18	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS DE USO EDUCATIVO (PRIVADA).	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
19	USO DE SUELO INDUSTRIAL	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS COMPLETO Y RESOLUCIÓN;
20	USO DE SUELO RESTAURANTE-BAR, CENTRO NOCTURNO, SALONES DE EVENTOS, VELATORIOS Y FUNERARIAS	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS COMPLETO Y RESOLUCIÓN;
21	USO DE SUELO VINO Y LICORES, EXPENDIO DE CERVEZA, ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS COMPLETO Y RESOLUCIÓN;
22	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS DESTINADOS A ATENCIÓN DE SALUD (PRIVADO).	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;

23	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA HOTELES, MOTELES, DORMITORIOS, CASA DE HUÉSPEDES Y SIMILARES.	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
24	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA MERCADOS, CENTRALES DE ABASTOS, Y SIMILARES (PRIVADO).	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
25	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE BODEGAS.	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
26	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTROS Y/O PLAZAS COMERCIALES.	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
27	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN NAVES INDUSTRIALES.	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;

28	DENUNCIA AMBIENTAL	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; LLENADO DE FORMATO EN LÍNEA; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO.
29	DICTAMEN TÉCNICO PARA DETERMINAR DERRIBO DE ARBOLADO Y ESPECIES VEGETALES	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO;
30	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INFORME PREVENTIVO PARA CONSTRUCCIONES DE HASTA 500 M2	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO;
31	AUTORIZACIÓN POR EL DESMONTE DE PREDIOS DE SUPERFICIES DE 0.1 A 0.5 HECTÁREAS	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO;
32	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (DICTAMEN TÉCNICO PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA)	MANUAL INFORMATIVO POR TRÁMITE; LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; LLENADO DE FORMATO EN LÍNEA; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
33	DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE MATERIALES O RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; LLENADO DE FORMATO EN LÍNEA; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; LA INSPECCIÓN DEBE PROGRAMARSE Y REALIZARSE EN MENOS DE TRES DÍAS, PREFERENTEMENTE SIN LA ASISTENCIA DEL CONTRIBUYENTE;

34	REVALIDACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; LLENADO DE FORMATO EN LÍNEA; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO;
35	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; LLENADO DE FORMATO EN LÍNEA; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO;
36	RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO, PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; LLENADO DE FORMATO EN LÍNEA; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO;
37	PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO DE GASOLINERAS O GASERAS.	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
38	PERMISO DE INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIOCOMUNICACIONES (ARRIOSTRADA O MONOPOLO)	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;

39	RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
40	RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
41	FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y SEGREGACIÓN DE PREDIOS	SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; TRÁMITE EN LÍNEA; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
42	APROBACIÓN Y ENTREGA DE RESPONSABILIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS REFERIDAS AL ALUMBRADO PÚBLICO POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; COMPARTIR INFORMACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; LA INSPECCIÓN DEBE PROGRAMARSE Y REALIZARSE EN MENOS DE TRES DÍAS, PREFERENTEMENTE SIN LA ASISTENCIA DEL CONTRIBUYENTE;
43	REVISIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE ÁREAS VERDES PUBLICAS	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; REDUCCIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS; COMPARTIR INFORMACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS; TRÁMITE EN LÍNEA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO;
44	DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA;
45	ENTREGA DE EVIDENCIA	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA;
46	SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN JURÍDICA DE DETENIDOS	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO;

47	FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN HABITACIONAL.	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; COMPARTIR INFORMACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
48	SERVICIO DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES COMERCIALES	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; COMPARTIR INFORMACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
49	CERTIFICACIÓN DE PROVEEDORES	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS COMPLETO Y RESOLUCIÓN; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
50	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN FONDO MUNICIPAL PARA ARTISTAS Y CREADORES (FOMAC)	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE REUNIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.
51	BECA DEPORTIVA PARA MENORES DE 18 AÑOS	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
52	BECAS DEPORTIVAS PARA MAYORES DE 18 AÑOS	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;

53	BECA DEPORTIVA DE ALTO RENDIMIENTO	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
54	BECAS PARA PROMOTORES	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
55	BECAS PARA ENTRENADORES	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
56	BECAS PARA COMITÉ DEPORTIVO	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
57	TARJETA MI APOYO MI BIENESTAR	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; LLENADO DE FORMATO EN LÍNEA; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO.
58	OBTENCIÓN DE BASES DE LICITACIONES PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; TRÁMITE EN LÍNEA; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS;
59	TRÁMITES PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;

60	INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
61	INSPECCIÓN DEL INMUEBLE	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE; REDUCIR EL TIEMPO DE REUNIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.
62	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN - RIESGO ALTO	LENDAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; COMPARTIR INFORMACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS; TRÁMITE EN LÍNEA; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
63	PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL - RIESGO ALTO	LENDAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; LIMITAR CREACIÓN DE ARCHIVOS DE RESPALDO; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE; REDUCIR EL TIEMPO DE REUNIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.
64	VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;

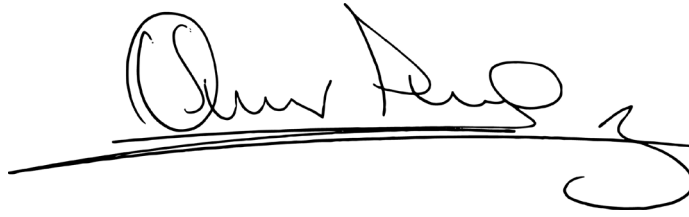
65	PERMISO PARA EL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; LA INSPECCIÓN DEBE PROGRAMARSE Y REALIZARSE EN MENOS DE TRES DÍAS, PREFERENTEMENTE SIN LA ASISTENCIA DEL CONTRIBUYENTE; REDUCIR EL TIEMPO DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO DE RESPUESTA; REDUCIR EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE;
66	CERTIFICADO DE RESIDENCIA	SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS;
67	APOYOS MÉDICOS, ORTOPÉDICOS Y TRASLADOS FUERA DE LA CIUDAD	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO.
68	APLICACIÓN AL DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL A GRUPOS VULNERABLES.	LENGUAJE CIUDADANO; SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; CREACIÓN DE PADRÓN DE SERVIDORES EXTERNOS; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS;
69	PAGO A PROVEEDORES.	SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS NO PERTENECIENTES AL FORMATO; ASESORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; REDUCCIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS; TRÁMITE EN LÍNEA; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; REDUCIR EL TIEMPO DE REUNIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.
70	AVALÚO DE BIEN INMUEBLE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA TRÁMITE DE TRASLACIÓN DE DOMINIO.	SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; ELIMINACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, PERTENECIENTES AL FORMATO; FACILITAR LAS OPCIONES DE PAGOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS COMPLETO Y RESOLUCIÓN;
71	CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN PREDIO.	ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES; SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS NUEVOS, NO PERTENECIENTES AL FORMATO; SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS PRE-EXISTENTES, PERTENECIENTES AL FORMATO; REDUCCIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS; SIMPLIFICAR REQUISITOS QUE IMPLIQUEN TRASLADOS; REDUCIR EL NÚMERO DE COPIAS SOLICITADAS; INCLUIR EN LA FICHA DEL TRÁMITE EL FORMATO SOLICITADO. REALIZAR LA REVISIÓN DE REQUISITOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; REDUCIR EL TIEMPO DEL ANÁLISIS TÉCNICO;

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA				
DATOS GENERALES				
1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA				
2. NOMBRE Y CARGO DE RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA				
3. NOMBRE Y CARGO DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA				
TRÁMITE O SERVICIO				
4. NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO				
5. UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
6. FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE				
7. TIPO DE SOLICITUD (TRÁMITE/SERVICIO)				
8. RESOLUCIÓN OBTENIDA				
9. PLAZO DE RESPUESTA		DÍAS HÁBILES		DÍAS NATURALES
10. ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN		RESPONSABLE	MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE CONCLUSIÓN
20. COMENTARIOS				

ANEXO 3. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ENTIDAD		ACCIONES	FECHA LÍMITE
UMMR		ENVÍO MEDIANTE OFICIO AL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE CADA DEPENDENCIA LA VALIDACIÓN DE LAS FICHAS DE INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES PRIORITARIOS.	A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL TERCER TRANSITORIO DEL PRESENTE ACUERDO
DEPENDENCIAS		ENVÍO DE OFICIO DE CONFORMIDAD O COMENTARIOS DE LA FICHA DE INFORMACIÓN A LA UMMR	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES
	EN CASO QUE A JUICIO DE LA UMMR LOS COMENTARIOS DE LA DEPENDENCIA NO SEAN SATISFATORIOS:		
	UMMR	ENVÍO DE OFICIO SOLICITANDO AMPLIACIONES O CORRECCIONES A LAS DEPENDENCIAS A QUE HAYA LUGAR.	5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES
	DEPENDENCIAS	ENVÍO DE OFICIO RESPUESTA DE LAS AMPLIACIONES O CORRECCIONES A LA UMMR	5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES
	EN CASO QUE A CRITERIO DE UMMR NO SE AJUSTE A LAS AMPLIACIONES O CORRECCIONES:		
	UMMR	ENVÍO DE OFICIO A LA DEPENDENCIA SOLICITANDO LAS RAZONES RESPECTIVAS POR LAS QUE NO SE AJUSTA A LAS AMPLIACIONES O CORRECCIONES.	5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES
	DEPENDENCIAS	ENVÍO DE OFICIO CON ARGUMENTOS Y RAZONES POR LOS QUE NO SE AJUSTA A LAS AMPLIACIONES O CORRECCIONES A LA UMMR	5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES
	OIC	EMISIÓN DE DICTAMEN FINAL CONFORME A LA PROCEDENCIA DE LAS AMPLIACIONES O CORRECCIONES DEL TRÁMITE O SERVICIO CORRESPONDIENTE.	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES
UMMR		DIFUSIÓN PARA CONSULTA PÚBLICA DE LAS FICHAS DE INFORMACIÓN VALIDADAS DE LOS TRÁMITES PRIORITARIOS EN EL PORTAL WEB DEFINIDO POR LA UMMR	20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES
CONSULTA PÚBLICA		PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA EN QUE LA UMMR RECIBE LOS COMENTARIOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS SECTORES INTERESADOS.	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES
UMMR		ENVÍO DE OFICIO A LAS DEPENDENCIAS CON LOS COMENTARIOS QUE, EN SU CASO, RECIBA DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS SECTORES INTERESADOS.	5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES
DEPENDENCIAS		ENVÍO DE OFICIO DE CONFORMIDAD DEL RESPONSABLE DE MEJORA REGULATORIA O COMENTARIOS (EN CASO DE COMENTARIOS PROCESO CONFORME AL ARTÍCULO QUINTO) RESPECTO A LAS OPINIONES DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS SECTORES INTERESADOS.	5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES
UMMR		ENVÍO DEL PROGRAMA PARA CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DE EJECUTIVO ESTATAL PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES
PRESIDENTA MUNICIPAL		PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar González Luna', is written over a horizontal line. The signature is stylized with a large initial 'O' and a long, sweeping flourish at the end.

**EL SUBSECRETARIO
LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA.**



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA **GACETA MUNICIPAL**

en: www.municipiochihuahua.gob.mx

Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 92-I • Chihuahua, Chihuahua, 25 de noviembre de 2019



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800

GACETA MUNICIPAL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua